

RESOLUCION N° 002107

FECHA:
02 ABR 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 009012 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2019, EN LOS 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- a) Que le artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, la competencia para la modificación del calendario académico es del gobierno nacional, los ajustes deben ser solicitados previamente mediante petición debidamente motivada
- b) Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar expidió la Resolución 009012 de fecha de diciembre de 2018, mediante el cual se establece el Calendario Académico para electivo 2019, en los 24 municipios no certificados del Departamento del Cesar, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica, Media y Educación para Adultos.
- c) Que el señor Jose María Arroyo Izquierdo, Cabildo Gobernador Arhuaco, actuando en representación de las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta asentadas en el territorio Arhuaco, presentó derecho de petición de fecha enero 22 de 2018, mediante el cual solicita a la Secretaría de Educación Departamental del Cesar reconsiderar lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 009012 de fecha 19 de diciembre de 2018.
- d) Que el Ministerio de Educación Nacional realizó sesión extraordinaria con la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI, los días 3,4,5,6, y 7 de marzo de 2019, en la temática programada punto 4 se expone por parte de los delegados indígenas la problemática sobre el desconocimiento de los Calendarios Propios por parte de la Secretarías de Educación, acordándose en particular, para el caso de la Sierra Nevada, adelantar reunión con la Secretaría de Educación del Cesar y Valledupar, los delegados del Pueblo Arhuaco, Wiwa, Kankuamo, Kogui, Chimila y Yukpa el día 11 de marzo de 2019.
- e) Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, suscribió Acta el día 11 de marzo de 2019, con los delegados del Pueblo Arhuaco, Wiwa, Kankuamo, Kogui, Chimila, Yukpa y la participación vía telefónica del Coordinador de Fortalecimiento a la Gestión Institucional – Ministerio de Educación Nacional y se analizaron los fundamentos en el marco normativo la propuesta de Calendario Escolar Arhuaco para la vigencia 2019 y se acordó realizar los ajustes pertinentes.
- f) Que el artículo 2 inciso 2 específicamente la letra b) de la Ley 21 de 1991, establece que los gobiernos a través de acciones deben promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales, respetando su identidad social, cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones.
- g) Que la Secretaria de Educación Departamental del Cesar teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva Ministerial N° 08 de fecha 25 de abril de 2003, incluirá el calendario específico para los indígenas que habitan en comunidades y territorios indígenas del municipio de Pueblo Bello; respetando su proyecto de vida
- h) Que el artículo 2.3.3.5.4.4.1., del Decreto 1075 de 2015, establece que los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educativos para los grupos étnicos, se definirá el calendario académico de acuerdo con las formas propias de trabajo, los calendarios ecológicos, las concepciones particulares de tiempo y espacio y las condiciones geográficas y climáticas respectivas, cumpliendo con las semanas lectivas, las horas efectiva actividad pedagógica y actividades lúdicas, culturales y sociales de contenido educativo.
- i) Que el señor Cabildo Gobernador Arhuaco informa en la petición que los recesos escolares en los periodos de Semana Santa, días Festivos y Semana de Uribe, trastornan la dinámica y provocan la deserción escolar porque son celebraciones de festividades ajenos a la cultura

RESOLUCION N° 002107

FECHA:
02 ABR 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 009012 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2019, EN LOS 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS"

Arhuaco, dado que las familias suelen desplazarse a sus parcelas de cultivos en sitios distantes y no retornan a tiempo o deciden no retornar.

- j) Que los Establecimientos Educativos Oficiales C.E. DIONISIA ALFARO, C.E. EL DIVISO, C.E. INDIGENA GUNCHUKWA, C.E. INDIGENA SIMUNURWA, C.E. SEYKATAN, I.E. INDIGENA DE EDUCACION DIVERCIFICADA, I.E. LAUREANO MARTINEZ, I.E. MINAS DE IRACAL, que funcionan en la zona Indígena del Resguardo Arhuaco, jurisdicción de la Sierra Nevada, municipio de pueblo Bello, requieren un Calendario Especial por las actividades propias de la comunidad Indígena incluyendo el Internado I.E. INDIGENA DE EDUCACION DIVERCIFICADA, ubicado en el corregimiento de Nabusimake, del municipio de Pueblo Bello.
- k) Que la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, consideró viable realizar ajustes a los cronogramas de los Calendarios - artículo 5 y 8 de la Resolución 009012 de 2019, en atención a las reclamaciones realizadas por la comunidad educativa, teniendo en cuenta que las modificaciones no afectan la prestación del servicio educativo oficial.
- l) En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 6 de la resolución 009012 de diciembre 19 de 2018, estableciendo el Calendario Académico Indígena Arhuaco, para los establecimientos oficiales mencionados en el considerado j de esta Resolución.

PRIMER PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Enero 21 de 2019	Febrero 3 de 2019
INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 4 de 2019	
TRABAJO ACADEMICO	Febrero 4 de 2019	Abril 07 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Abril 8 de 2019	Abril 14 de 2019
TRABAJO ACADEMICO	Abril 15 de 2019	Julio 30 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Julio 01 de 2019	Julio 07 de 2019
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Julio 08 de 2019	Julio 14 de 2019
SEGUNDO PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRABAJO ACADEMICO	Julio 15 de 2019	Noviembre 10 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Noviembre 11 de 2019	Noviembre 17 de 2019
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Diciembre 09 de 2019	Enero 19 de 2020

PARAGRAFO 1: La Semana Santa comprendida en el período del 15 al 21 de abril de 2019, se desarrollará como semana de trabajo académico.

PARAGRAFO 2: La Semana del mes de octubre comprendida en el período 07 al 13 de octubre de 2019 de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.3.3.1.1.1.3 decreto 1075 de 2015, se desarrollará como semana de trabajo académico.

RESOLUCION N° 002107

FECHA:
02 ABR 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 009012 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2019, EN LOS 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS"

PARAGRAFO 3: cumplirán con una (1) semana de trabajo académico los cinco (5) días festivos solicitados por el Cabildo Gobernador del Territorio Arhuaco, por considerar que proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

Miércoles 01 de mayo – Día del Trabajo
Lunes 03 de junio - La ascensión del señor
Lunes 24 de junio – Corpus Christi
Miércoles 07 de agosto – Batalla de Boyacá
Lunes 19 de agosto – Asunción de la virgen

ARTÍCULO 2: Modificar el calendario académico A artículo 5 de la Resolución 009012 de 2018, en cuanto a la programación de la fecha de receso estudiantil y vacaciones docentes en el primer semestre de la vigencia.

CALENDARIO ACADEMICO A

PRIMER PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Enero 21 de 2019	Enero 27 de 2019
INICIACIÓN DE CLASES	Enero 28 de 2019	
TRABAJO ACADEMICO	Enero 28 de 2019	Abril 14 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL (Semana Santa)	Abril 15 de 2019	Abril 21 de 2019
TRABAJO ACADEMICO	Abril 22 de 2019	Junio 16 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Junio 17 de 2019	Junio 23 de 2019
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Junio 24 de 2019	Julio 7 de 2019
SEGUNDO PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRABAJO ACADEMICO	Julio 8 de 2019	Octubre 06 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Octubre 07 de 2019	Octubre 13 de 2019
TRABAJO ACADEMICO	Octubre 14 de 2019	Diciembre 8 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Diciembre 9 de 2019	Diciembre 15 de 2019
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Diciembre 16 de 2019	Enero 19 de 2020

ARTICULO 3: Modificar el calendario académico Cafetero artículo 8 de la Resolución 009012 de 2018.

RESOLUCION N° 002107

FECHA:
02 ABR 2019

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 009012 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2019, EN LOS 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS"

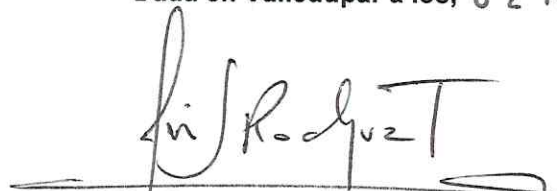
CALENDARIO CAFETERO

PRIMER PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Enero 21 de 2019	Enero 27 de 2019
INICIACIÓN DE CLASES	Enero 28 de 2019	
TRABAJO ACADEMICO	Enero 28 de 2019	Junio 16 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Junio 17 de 2019	Junio 23 de 2019
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Junio 24 de 2019	Junio 30 de 2019
SEGUNDO PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRABAJO ACADEMICO	Julio 01 de 2019	Octubre 06 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Octubre 07 de 2019	Octubre 13 de 2019
TRABAJO ACADEMICO	Octubre 14 de 2019	Noviembre 24 de 2019
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Noviembre 25 de 2019	Diciembre 08 de 2019
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Diciembre 9 de 2019	Enero 19 de 2020

ARTÍCULO 4: Que los demás artículos de la Resolución 009012 de 19 de diciembre de 2018, no sufrirán modificaciones.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Valledupar a los, **02 ABR 2019**


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Smith Casadiegos Ramírez, Profesional Especializada
Revisó Alba Marina Amara de Lima, Líder de Inspección y Vigilancia
Nombre carpeta archivo: Resoluciones